

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y AFINES

PRODUCTO	COMPROBANTE REQUERIDO
Producción Académica	
Artículo Arbitrado <i>(Artículo en revista con arbitraje)</i>	Copia de la carátula de la revista, hoja legal (debe venir fecha de publicación, número de la revista, nombre de la editorial, ISSN), índice completo, hoja donde aparezca el Comité Editorial , artículo completo donde se encuentra el título y nombre del autor.
Artículo en Revista Indexada	Copia de la portada de la revista, así como el índice o índices donde se encuentra registrada la revista (nacionales o internacionales por ejemplo Latindex, Redalyc, CONACYT, ICI -International Citation Index-). Copia del artículo completo donde aparezca el título, nombre del autor, hoja legal (debe venir fecha de publicación y nombre de la editorial) e índice completo. En caso de que la revista se encuentre en línea, se debe de imprimir el artículo completo y traer una guía escrita de la ruta de cómo acceder a la revista y al artículo, así como el índice o índices donde se encuentra registrada la revista.
Libros	Copia de la portada, hoja legal (debe venir fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN, número de edición y número de ejemplares impresos), índice completo y contraportada.
Capítulo del Libro	Copia de la portada, hoja legal (debe venir fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN, número de edición y número de ejemplares impresos), índice completo y contraportada. NOTA: Uno o más capítulos de un mismo libro se considera únicamente como un producto válido y debe venir capturado en el mismo registro.
Patente	Documentación que avale su registro ante el organismo que la emitió (por ejemplo, carta de aceptación ante el IMPI –Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial-).
Prototipo	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.
Creación Artística	Copia del programa o invitación de la exposición o presentación de la obra, fotos (si procede). No es necesario presentar las obras originales, sólo copia.
Informe Técnico	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria (que no es la propia), donde describan los beneficios logrados. NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de “Ingeniería y Tecnología” y “Ciencias Naturales y Exactas”
Docencia	
Copia de documento institucional (acta de evaluación) que avale la impartición de al menos un curso frente al grupo al año. En caso de que el curso esté comenzando es suficiente con la copia de la lista de asistencia institucional.	
*La información que presenten deberá corresponder a los tres años anteriores a la fecha de la solicitud y el que va corriendo, o la relacionada al tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o la obtención de su máximo grado de estudios en caso de que éstos sean inferiores a tres años.	
Tutoría	
Documento que compruebe su participación en tutorías o asesorías impartidas a estudiantes durante el acompañamiento escolar otorgada por el CAE (Ajusco) o por el Director(a) de la Unidad UPN correspondiente. Incluir copia del control de primer contacto y la constancia de que funge como tutor del alumno por semestre/año o una constancia general donde se indique el inicio y fin de vigencia (o que sigue vigente).	
*La información que presenten deberá corresponder mínimo al último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud en el Programa	

Dirección Individualizada

Documento que compruebe haber dirigido al menos una tesis durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PRODEP. Cuando la Tesis esté en Proceso deberá Incluir copia de oficio de designación de tesis. En caso que ya esté concluida, debe incluir copia de la portada de la tesis o constancia de dirección de tesis (Nombre del asesor, título de la tesis, grado obtenido) y copia de acta de examen.

****La información que presenten deberá corresponder mínimo al último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud en el Programa***

Gestión Académica

Copia de algún comprobante que avale su participación individual o colectiva durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PRODEP en:

- Responsable de un Cuerpo Académico (Individual)
- Miembro del Consejo Interno del Área (Colectiva)
- Cuerpos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etc.) internos o externos
- Comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio
- Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión
- Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión
- Las demás actividades que apliquen de acuerdo con las reglas de operación vigentes

“ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE UN APOYO PARA FACILITAR EL TRABAJO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE SIEMPRE SE REMITA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN” http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas_2016.pdf